

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOPA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 22 de abril de 2024 una entrevista en la que Manuela Romero, consejera de Salud de las Islas Baleares, plantea que “tenemos un problema creciente de falta de profesionales. Y si miramos al futuro el escenario no es nada halagüeño”.

Según García, “para garantizar un sistema sanitario universal y de calidad, equitativo, justo, accesible... necesitamos contar con profesionales sanitarios. Pero no de cualquier manera. No se trata de decir necesitamos más y más... Hay que estudiarlo, definirlo, acertar en el diagnóstico de futuro y ponerle solución. Porque no se trata únicamente de cantidad. Lo que necesitamos es un número adecuado de profesionales colocados de forma precisa en los lugares adecuados”

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por la consejera de Salud de las Islas Baleares ante el “problema creciente de falta de profesionales” e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para asegurar “un número adecuado de profesionales colocados de forma precisa en los lugares adecuados”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 10 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL